



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 31 de marzo de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00360/2023

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AVC-DGSU/03-27-2023/025 de fecha 27 de marzo de 2023, signado por el Director General de Servicios Urbanos en la Alcaldía de Venustiano Carranza, C.P. Arturo Salmerón García, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 11 de enero de 2023, mediante el similar MDPRSA/CSP/0155/2023.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. C.P. Arturo Salmerón García, Director General de Servicios Urbanos en la Alcaldía de Venustiano Carranza.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
II LEGISLATURA
11 ABR 2023
Recibió: Rosa Soriano
Hora: 15:23 hrs

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO
COMISIÓN DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES
PARLAMENTO CIUDADANO
FOLIO: 00002798
FECHA: 11/04/23
HORA: 15:55
RECIBÍÓ: Leon
C/Anep



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

360

ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS



Ciudad de México, a 27 de marzo de 2023
Oficio No. AVC-DGSU/03-27-2023/025

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

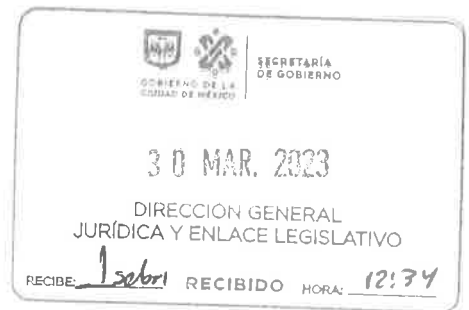
En atención a su Oficio No. **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/0008.9/2023** de fecha 13 de enero del presente año, mediante el cual comunica punto de acuerdo aprobado en se sesión celebrada el 11 de enero de 2022, por el que: “Único.- El Congreso de la Ciudad de México con pleno respeto a las funciones y atribuciones de los demás Órganos de Gobierno, exhorta respetuosamente a las personas titulares de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México para que en el ámbito de su competencia y de acuerdo con sus recursos personales, materiales y presupuestales, implementen centros de acopio de arboles de navidad para su adecuado destino.

Al respecto, le informo que esta alcaldía ha instalado cada año un centro de acopio de arboles de Navidad en la explanada de esta alcaldía y este año se ha incluido un centro de acopio en el parque de “Las Palomas” ubicado en la calle Coxcox núm 75, col Arenales 3ra sección.

Estos centros de acopio estuvieron trabajando del 7 enero al 5 de febrero del presente año, con un horario de 09:00 hrs a 18:00 hrs, el destino de estos arboles de navidad ya triturados se reciclo como astillado que fue aplicado en los parques y jardines de la demarcación.

Sin más por el momento, quedo de Usted.

ATENTAMENTE



C.P. ARTURO SALMERÓN GARCÍA
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
dir.general.su@vcarranza.cdmx.gob.mx

C.c.e.p.- Ing. Yanitzi Díaz González – J.U.D. de Sustentabilidad, Prevención y Control de Impacto Ambiental
Ursula Moreno García – L.C.P. de Aspectos Sustantivos.

REF. C-AVC-DGSU/01-19-2023/04 MT. 137

ASG/YDG

Francisco del Paso y Troncoso 219, Edificio Anexo Sur 2º Piso
Col. Jardín Balbuena, Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15900.
Teléfono 555764 94 00 Ext. 1279



CIUDAD **INNOVADORA**
Y DE **DERECHOS**